

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIMBRA
LIMITADA.
RUT N° 76.123.890-6

OTORGA LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR
DEL CAMBIO DE SUJETO DEL IVA EN LA
CONSTRUCCIÓN.

SANTIAGO, **06 NOV 2018**

RESOLUCION 14.01 Ex. N° 77318089267

VISTOS:

1° La solicitud de fecha 01.10.2018, presentada por el Sr. German Alejandro Gatica Tagle, RUT N° 11.638.920-7, en representación de la sociedad INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIMBRA LIMITADA., RUT N° 76.123.890-6, con domicilio en Av. Padre Alberto Hurtado N° 251, Comuna de Estación Central, en la que pide que se otorgue a su representada, la calidad de Agente Retenedor del cambio de sujeto del IVA en la construcción, a que se refiere la Resolución Ex. N° 142 del 26.12.2005.

CONSIDERANDO:

1° QUE, el resolutivo N° 7 de la Resolución Ex. N° 142 precitada, faculta al Director Regional para autorizar a ciertos contribuyentes para que detenten la calidad de Agentes Retenedores conforme al cambio de sujeto dispuesto en dicha resolución.

2° QUE, el Informe N° 104, de fecha 25.10.2018, emitido por fiscalizadora del Departamento de Asistencia al Contribuyente de esta Dirección Regional, sobre el cumplimiento tributario de la ocurrente, manifiesta que cumple con todas las disposiciones y requisitos establecidos en la Resolución mencionada, para ser Agente Retenedor del cambio de sujeto del IVA en la Construcción.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

OTORGASE LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DEL CAMBIO DE SUJETO del Impuesto al Valor Agregado en la Construcción al contribuyente INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIMBRA LIMITADA., RUT N° 76.123.890-6, en conformidad con las normas de la Resolución N° Ex. 142, de fecha 26.12.2005, de este Servicio.

Esta Resolución regirá a contar del día 1° del mes siguiente al de la publicación de su extracto en el Diario Oficial, por cuenta y costo del peticionario, dentro de los primeros quince días de su dictación, y tendrá vigencia indefinida, siempre que se dé cabal cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Resolución mencionada. Su incumplimiento, producirá la caducidad de esta Resolución y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO


MARIÁ JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL





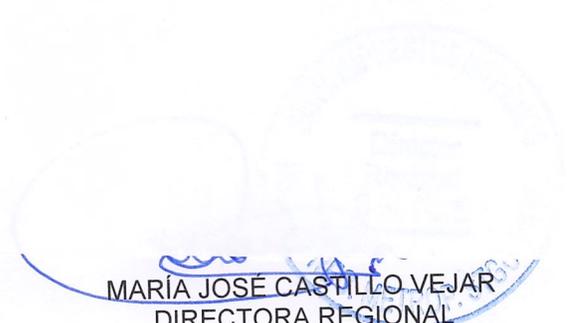

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

OTORGA LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DEL CAMBIO DE SUJETO DE IVA EN LA CONSTRUCCIÓN

La XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, por Resolución Ex. N° 77318089267 de 06 NOV 2018 otorga, a contar del 1° del mes siguiente al de esta publicación, con vigencia indefinida, a INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIMBRA LIMITADA., RUT N° 76.123.890-6, la calidad de Agente Retenedor del cambio de sujeto del Impuesto al Valor Agregado en la construcción, establecido en la Res. Ex. N° 142, del 26.12.2005.




MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL


MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL